



**PYMEV**

CONFEDERACIÓN VALENCIANA  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Valencia, 20 de julio de 2012

MB

**ASUNTO: LEY 2/2012**

Distinguido/a amigo/a,

El DOCV nº 6800 del día hoy, publica la Ley 2/2012 de Medidas Urgentes de Apoyo a la iniciativa Empresarial y los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Valenciana.

En síntesis lo que pretende es impulsar las actividades empresariales de los emprendedores y las pymes mediante tres tipos de acciones:

1. La flexibilización y simplificación de los procedimientos y la reducción de trámites y cargas administrativas.
2. La exención y bonificación de tasas administrativas.
3. Medidas de apoyo , información, coordinación y financiación dirigidas a los emprendedores.

El texto integro lo puede consultar en:

[http://www.docv.gva.es/datos/2012/06/20/pdf/2012\\_5886.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2012/06/20/pdf/2012_5886.pdf)

De su interés son los Artículos 5º, 8º, 9º (*Compensación de deudas .En el marco de los procedimientos específicos para la compensación de deudas de naturaleza pública, las empresas podrán solicitar la compensación de las deudas que mantengan con la Generalitat con los créditos reconocidos por ésta a su favor por actos administrativos, ya tengan origen tributario o no tributario*) y Disposición Final 1ª.

Un cordial saludo,

José Vte. Rosa R.  
Gerente